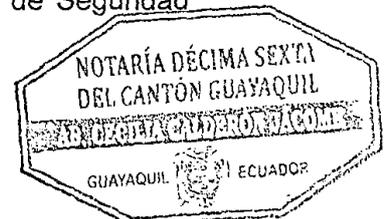


Ab. CECILIA CALDERÓN JACOME



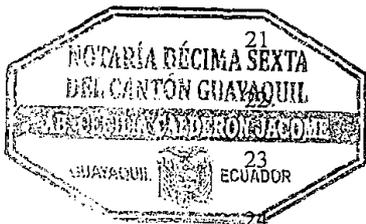
1 **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES Y**  
 2 **DERECHOS DEJADOS POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL**  
 3 **BURGOS ARAUJO.**

4 En Guayaquil, hoy veintiuno de julio del año dos mil catorce,  
 5 ante mí, **Abogada CECILIA CALDERÓN JACOME**, Notaria  
 6 Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: Los  
 7 señores, **MIGUEL ANGEL BURGOS MARTÍNEZ**, ecuatoriano  
 8 con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de  
 9 estado civil soltero, de profesión estudiante, por sus propios y  
 10 personales derechos, **DEBORA GABRIELA BURGOS**  
 11 **MARTÍNEZ**, ecuatoriana con domicilio y residencia en esta  
 12 ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera, de profesión  
 13 Estudiante, por sus propios y personales; y, **ANDREA**  
 14 **FABIOLA BURGOS MARTÍNEZ** ecuatoriana con domicilio y  
 15 residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera,  
 16 de profesión Estudiante, por sus propios y personales  
 17 derechos: manifiestan que son herederos del causante señor  
 18 **MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO**, quien falleció  
 19 abintestato en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el  
 20 tres de junio del año dos mil catorce, tal como lo justifica con  
 21 Certificado de Defunción número cero cero cero dos cero dos  
 22 ocho dos siete uno, emitido por la Corporación de Registro Civil  
 23 de Guayaquil que se acompaña a esta escritura, me solicitan  
 24 que le conceda la posesión efectiva de cada uno de los  
 25 derechos y bienes que pudieran resultar a nombre del  
 26 Causante **MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO** (Seguros  
 27 Privados etc), especialmente cada uno de los derechos y  
 28 beneficios que el Causante tenía en el Instituto de Seguridad



1 Social I.E.S.S., tales como Montepío, Cesantía y Mortuoria.- En  
2 virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el  
3 numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial numeral  
4 agregado por el Artículo siete de la ley s/n, publicada en el  
5 suplemento del Registro Oficial número CUATROCIENTOS  
6 SEIS (406) del veintiocho de Noviembre del Dos mil seis,  
7 reformativa de la ley Notarial ; YO, LA NOTARIA, CONCEDO  
8 LA POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO de cada uno de los  
9 derechos y bienes que pudieran resultar a nombre del  
10 Causante **MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO** (Seguros  
11 Privados etc), especialmente cada uno de los derechos y  
12 beneficios que el Causante tenía en el Instituto de Seguridad  
13 Social I.E.S.S., tales como Montepío, Cesantía y Mortuoria, A  
14 FAVOR DE SUS HIJOS MIGUEL ANGEL BURGOS  
15 MARTÍNEZ, DEBORA GABRIELA BURGOS MARTÍNEZ Y  
16 ANDREA FABIOLA BURGOS MARTÍNEZ, sin perjuicio de los  
17 derechos de terceros, sobre los bienes y derechos personales  
18 que en vida fuera su titular el prenombrado causante.- De todo  
19 lo cual DOY FE.-

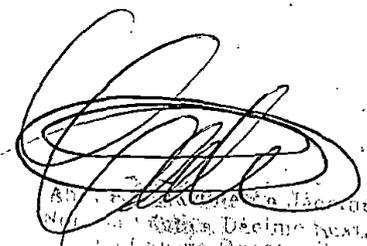
20



  
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA TITULAR XVI - GUAYAQUIL

25

26 Se otorgo ante mi en fe de ello confiero, este **SEGUNDO**  
27 **TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello, en la ciudad de  
28 Guayaquil, hoy Veinte de Enero del Dos Mil Dieciséis.- La  
Notaria.-

  
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA TITULAR XVI - GUAYAQUIL

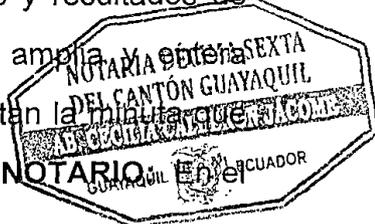
Ab. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

En  
el  
ral  
el  
OS  
eis  
DO  
los  
del  
uros  
os y  
ridad  
ia, A  
GOS  
EZ Y  
de los  
nales  
e todo

**DECLARACION JURAMENTADA  
QUE HACEN LOS SEÑORES  
MIGUEL ANGEL BURGOS  
MARTÍNEZ, DEBORA GABRIELA  
BURGOS MARTÍNEZ Y ANDREA  
FABIOLA BURGOS MARTÍNEZ.---  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen los señores: **MIGUEL ANGEL BURGOS MARTÍNEZ**, ecuatoriano con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltero, de profesión estudiante, por sus propios y personales derechos, **DEBORA GABRIELA BURGOS MARTÍNEZ**, ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, por sus propios y personales; y, **ANDREA FABIOLA BURGOS MARTÍNEZ** ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.- Bien instruidos en el objeto y resultados de

esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**



1 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
2 autorizar una en la que conste la Declaración  
3 Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:

4 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:-**

5 Intervienen a la celebración de la presente escritura  
6 pública los señores: MIGUEL ANGEL BURGOS  
7 MARTÍNEZ, DEBORA GABRIELA BURGOS  
8 MARTÍNEZ Y ANDREA FABIOLA BURGOS  
9 MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos y  
10 como únicos y herederos universales del causante  
11 señor **MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO.**

12 **LAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN**

13 **JURAMENTADA.-** Los señores: MIGUEL ANGEL

14 BURGOS MARTÍNEZ, DEBORA GABRIELA  
15 BURGOS MARTÍNEZ Y ANDREA FABIOLA BURGOS  
16 MARTÍNEZ, libre y voluntariamente declaran lo  
17 siguiente: a) que, con fecha tres de junio del año dos  
18 mil catorce, falleció abintestato, en esta ciudad de  
19 Guayaquil, del Cantón Guayaquil, provincia del  
20 Guayas, lugar de su último domicilio, el señor  
21 **MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO,** tal como lo

22 justifican con la Certificado de Defunción número cero  
23 cero cero dos cero dos ocho dos siete uno, emitido  
24 por la Corporación de Registro Civil de Guayaquil, que  
25 se acompaña a esta escritura. b) Que de conformidad  
26 con el Numeral Doce del Artículo siete de la Ley  
27 Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el  
28 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y

vase  
ción  
lias:  
ES:  
tura  
SOS  
SOS  
SOS  
os y  
ante-  
JO.  
NÓN  
GEL  
LELA  
GOS  
1 lo  
dos  
l de  
del  
eñor  
no lo  
cero  
itido  
que  
idad  
Ley  
n el  
ta y

Ab. Geob. Calderón Jácome

# Certificado: 0002028271

03/06/2014 14:05

Nº 226264



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 4 de Junio de 2014 en el TOMO 26, FOLIO 112, ACTA 5112, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2014, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

**Miguel Angel Burgos Araujo**, con Cédula Identidad: 0908667991, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **YOLANDA, ARAUJO**, C.I.: xxxxxxxx, y de **LUIS, BURGOS**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Martinez Espinoza, Debora Alba Faviola**, Cédula Identidad: 0907944474.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 3 de Junio de 2014.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Junio de 2014.

*Alfredo Pantoja*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



0108264







E33332222  
 MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO  
 ESTUDIANTE  
 20/07/2006  
 REN 1516900  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEECULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 09079447-4  
 MARTINEZ ESPINOZA DEBORA ALBA FAVIOLA  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 22 JUNIO 1961  
 FECHAS DE VIGENCIA 001- 0264 00527 E.  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1961  
  
 FIRMAS DEL CEECULO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014  
 090  
 090-0036 0907944474  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MARTINEZ ESPINOZA DEBORA ALBA  
 FAVIOLA  
 GUAYAS. CIRCUNSCRIPCION 3  
 PROVINCIA LETAMENDI 1  
 GUAYAQUIL PARROQUIA 1  
 CANTÓN ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Notaria Pública  
 Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 CECILIA CALDERÓN JACOME  
 GUAYAQUIL ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Julio de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16 A, FOLIO 355, ACTA 6342, del AÑO 1992, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: BURGOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL, C.I. 092651239-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 24 del Mes de Enero del Año 1992 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BURGOS ARAUJO MIGUEL ANGEL, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MARTINEZ ESPINOZA-DEBORA ALBA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



0108270



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Julio de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion / , Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 B, FOLIO 220, ACTA 2620, del AÑO 1991, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: BURGOS MARTINEZ DEBORA GABRIELA, C.I. 092651157-7, Sexo: Femenino, Nació(a) el día 26 del Mes de Diciembre del Año 1990 en Bolívar / sañraño / , Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: DEBORA ALBA MARTINEZ ESPINOZA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



0108271



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Julio de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 33, FOLIO 311, ACTA 12813, del AÑO 1996, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: BURGOS MARTINEZ ANDREA FABIOLA, C.I. 092651156-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Noviembre del Año 1995 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: DEBORA ALBA FAVIOLA MARTINEZ ESPINOZA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



Ab. CECILIA CALDERON JACOME  
 Notaria Décimo Sexta del  
 Cantón Guayaquil

1 cuatro del ocho de noviembre del mil novecientos  
 2 noventa y seis, solicitamos al señor Notario, se nos  
 3 conceda la Posesión Efectiva de cada uno de los  
 4 derechos y bienes que pudieran resultar a nombre del  
 5 causante **Miguel Ángel Burgos Martínez** (Seguros  
 6 Privados etc), especialmente cada uno de los  
 7 derechos y beneficios que el Causante tenía en el  
 8 Instituto de Seguridad Social I.E.S.S., tales como  
 9 Montepío, Cesantía y Mortuoria, derechos de los  
 10 cuales era beneficiario.- **TERCERA: POSESIÓN**  
 11 **EFFECTIVA.**- Con todos los antecedentes expuestos  
 12 en la cláusula anterior, solicitamos mediante esta  
 13 Declaración Juramentada, se incorpore al trámite  
 14 correspondiente, a fin de que se nos otorgue la  
 15 Posesión Efectiva de cada uno de los derechos y  
 16 bienes que pudieran resultar a nombre del Causante  
 17 **MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO** (Seguros Privados  
 18 etc), especialmente cada uno de los derechos y beneficios  
 19 que el Causante tenía en el Instituto de Seguridad Social  
 20 I.E.S.S., tales como Montepío, Cesantía y Mortuoria. Es  
 21 todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.-  
 22 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de  
 23 estilo y necesarias para la completa validez y  
 24 perfeccionamiento de este instrumento público.- Firmado  
 25 Abogado **Tulio A. Sancán Baque**, Registro doce mil  
 26 cuatrocientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados  
 27 del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia  
 28 la compareciente se ratifica en el contenido



Ab. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 de la minuta inserta y la que, de conformidad con la Ley,  
2 queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes  
3 me exhibieron sus documentos de identificación, los  
4 mismos que fueron devueltos luego de verificar la  
5 numeración correspondiente.- Leída esta escritura de  
6 principio a fin por mí, el Notario en alta voz, a los  
7 comparecientes, estos la aprueban y ratifican en todas sus  
8 partes, firmado conmigo en unidad de acto, Doy fe.-

9

10

*Miguel Ángel Burgos*

11

MIGUEL ANGEL BURGOS MARTÍNEZ.

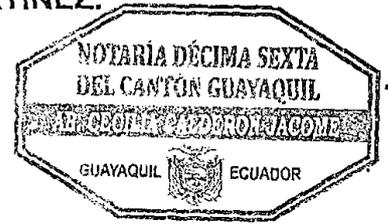
12

CED. CIUD. No. 092651239-3.

13

CERT. VOT. No. 203-0039.

14



15

*Debora Gabriela Burgos*

16

DEBORA GABRIELA BURGOS MARTÍNEZ.

17

CED. CIUD. No. 092651157-7.

18

CERT. VOT. No. 053-0269.

19

20

*Andrea Fabiola Burgos*

21

ANDREA FABIOLA BURGOS MARTÍNEZ.

22

CED. CIUD. No. 092651156-9.

23

CERT. VOT. No. 026-0026.

24



25

26

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

27

NOTARIA TITULAR XVI - GUAYAQUIL

28

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero, este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello, en la ciudad de Guayaquil, hoy Veinte de Enero del Dos Mil Dieciséis.- La Notaria.-

*Cecilia Calderón Jacome*  
Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Ses  
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-003-000035311



20160901016000059

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901016000059

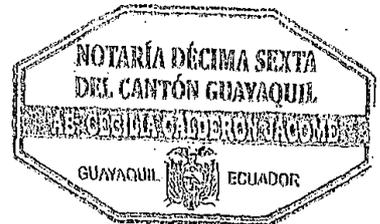
NOTARIO OTORGANTE:	AB. CECILIA CALDERON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2016, (10:03)
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	SEGUNDO Y TERCER
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURGOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926512393
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL ANGEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	BURGOS MARTINEZ

OBSERVACIONES:

NOTARIA CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Laura Edison*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

17/FEB/2016 14:05:20

Usu: omontalvan

*P.S.*



Remitente: No. Trámite:    
DEBORA MARTINEZ

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:  
REMITE UNA ESCRITURA DE  
POSESION EFECTIVA

Asunto:  
REMITE UNA ESCRITURA DE POSESION  
EFECTIVA

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =